

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Año VII - Nº 2830 Precio S/ 150,00

Presidente Fundador: Carlos Manzur Pérez

Director General: Gustavo Ibáñez Ruiz

Ecuador, Viernes, Agosto 2 de 1991

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROROGA DE PLAZO Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOMBREROS BARBERAN C. LTDA.

1.- CEBERACION Y APROBACION.- La escritura pública de próroga de

plazo y reforma del estatuto de la compañía SOMBREROS BARBERAN C.

LTDA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de julio de 1991, ante el

Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Segundo Santiago

Ramírez Rodríguez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho

Secretario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil doctor Gerardo Peña

Marbena, mediante Resolución N° 91-2-2-1-0002030 el 30 de julio de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes

mencionada el señor Jacobo Barberan Velaz, casado, ecuatoriano, domi-

lado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- PROROGA DE PLAZO.- La Compañía próroga su plazo de duración a

ochenta años.

4.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Las reformas estatutarias se refieren a las

siguientes cláusulas: SEXTA: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía

es de OCHENTA AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción del contrato

social en el Registro Mercantil plazo que podrá reducirse o ampliarse por

resolución de la Junta General y en cumplimiento con las formalidades legales.

DECIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACION.- La administración de la com-

pañía estará a cargo de la Junta General, del Presidente, del Gerente y del

Subgerente.- DECIMA TERCERA.- JUNTA GENERAL.- Literal 1) De la

Subgerente, Gerente, Subgerente y Auditor, removers de acuerdo con

la Ley y determinar los sueldos y bonificaciones que estos reciben.- DECIMA

CUARTA: Que se refiere a las atribuciones del Presidente y al tiempo de

duración en su cargo.- DECIMA QUINTA: Que se refiere a las atribuciones

del Gerente y al tiempo de duración en su cargo.- DECIMA SEXTA: Que se

refiere a las funciones del Subgerente y al tiempo de duración en su cargo.

Guayaquil, 31 de julio de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

91 060600 16